



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
SECRETARIA DE CONCEJO

Acta Ordinaria N° 15

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el día Martes 16 de Noviembre de 2021 a las 15:00 horas en la Sala de Sesiones, presidida por el Sr. Alcalde, Don ENRIQUE NEIRA NEIRA, con la asistencia de los siguientes Concejales:

Doña BEATRIZ SANHUEZA ARAYA
Don MAURICIO JIMÉNEZ TRINCADO
Don NEMER SILVA LÓPEZ
Doña CLAUDIA FARÍAS SALAMANCA
Don GUSTAVO GONZÁLEZ CHAMORRO
Don JAIME CASTRO COLIMIL

Actúa como Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe, la Sra. MARISOL HERNÁNDEZ ASTETE.

El Sr. Alcalde, da inicio a la Sesión de Concejo Municipal en nombre de Dios y de la querida Comuna de Angol, saludando a todos los presentes.

1. APROBACIÓN ACTAS ORDINARIAS N° 13 Y 14 DE 2021

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales el Acta Ordinaria N° 13, en redacción y contenido.

La Concejal Beatriz Sanhueza, expresa que en Puntos Varios, específicamente en su intervención relacionada con los baños del Parque ex Escuela Normal, se debe agregar que “**casi siempre permanecen cerrados**”.

El Concejal Mauricio Jiménez, manifiesta que se abstiene de votar dicha Acta, dado a que se encontraba con Licencia Médica en esa fecha.

El Sr. Alcalde, manifiesta que con la observación señalada, se da por aprobada el Acta Ordinaria N° 13 por unanimidad.

Acto seguido, el Sr. Alcalde a consideración de los Sres. Concejales el Acta Ordinaria N° 1, en redacción y contenido, la que es aprobada sin observaciones.

Los Concejales Beatriz Sanhueza y Mauricio Jiménez, se abstienen de votar, por haber estado ambos con Licencia Médica durante esa Sesión de Concejo.

2. EXPOSICIÓN DIRECTOR DPTO. DE SALUD MUNICIPAL (S) **DON FELIPE ALISTE MUÑOZ** **TEMA: PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN AÑO 2022**

El Director del Dpto. de Salud (s), Don Felipe Aliste, agradece al Sr. Alcalde y H. Concejo Municipal, el espacio que le han dado en esta ocasión e indica que presentarán el Programa Anual de Capacitación establecido por el Departamento de Salud Municipal para conocimiento y posterior aprobación. Ofrece la palabra a la Sra. Danitza Vivero para que efectúe la presentación correspondiente.

La Encargada de la Unidad de Capacitación del Dpto. de Salud Municipal y Asistente Social, Sra. Danitza Viveros, y el objetivo de esta exposición es presentar el Programa de Capacitación Anual del año 2022, el cual se encuentra establecido en el Estatuto de Atención Primaria y en el Reglamento de Carrera Funcionaria. Agrega que funcionan con un Comité Central de Capacitación, el que está conformado por Representantes de los Establecimientos de Salud, que en su defecto constituyen los Comités Locales de Capacitación y desde ahí se hace un trabajo anualmente para hacer un levantamiento de las necesidades de capacitación y poner en práctica todo lo que se programa en función de esta línea. Dicho programa corresponde al periodo 2022 y está orientado a todo el personal de salud y está regido por la Ley, dirigido a funcionarios en calidad de Indefinido y Plazo Fijo. El PAC está pensado en el 100% de los funcionarios y al corte del mes de octubre sacaron el dato de 366 funcionarios contratados. Se inserta la exposición:



Dicho Programa contempla un apartado inicial donde se refiere a 6 capacitaciones que fueron levantadas a través de los Comités Locales y el Comité Central de Capacitación. Luego hay otro apartado con las estrategias definidas desde el Servicio de Salud, por lo tanto tiene varios componentes este Programa. Señala que es bueno conocer las capacitaciones relevadas por los equipos de la Comuna, las que se indican:

<p>1.- Curso Fase Preanalítica de Laboratorio Clínico Comunal</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Número de funcionarios a capacitar : mínimo 33 ▶ Categorías : A - B - C - D - E - F (Todas las categorías). ▶ Modalidad de Ejecución : Distancia o semipresencial ▶ Organismo Ejecutor : A definir /ley de compras públicas ▶ Monto asignado: \$ 2.863.966,- ▶ Mes de Ejecución: Abril 2022. 	<p>2.- Curso Gestión de Procesos</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Número de funcionarios a capacitar : mínimo 22 ▶ Categorías : A - B - C . ▶ Modalidad de Ejecución : Distancia o semipresencial ▶ Organismo Ejecutor : A definir /ley de compras públicas. ▶ Monto asignado: \$ 2.500.000,- ▶ Mes de Ejecución: Mayo 2022.
--	---

Cabe señalar, que lo habitual en la Comuna, es que una capacitación se replique varias veces para poder atender a la totalidad de los funcionarios o a un rango mayor.

3.- Curso Estatuto APS Ley 19.378 con énfasis en Carrera Funcionaria.

- ▶ Número de funcionarios a capacitar : mínimo 37
- ▶ Categorías : A - B - C - D - E - F. Todas las categorías.
- ▶ Modalidad de Ejecución : Distancia o semipresencial
- ▶ Organismo Ejecutor : A definir /ley de compras públicas.
- ▶ Monto asignado:\$ 2.500.000.-
- ▶ Mes de Ejecución: Junio 2022.

4.-Trato al Usuario: contención y manejo de usuario complejo.

- ▶ Número de funcionarios a capacitar : mínimo 39
- ▶ Categorías : A - B - C - D - E - F. Todas las categorías.
- ▶ Modalidad de Ejecución : Distancia o semipresencial
- ▶ Organismo Ejecutor : A definir /ley de compras públicas.
- ▶ Monto asignado:\$ 200.000.-
- ▶ Mes de Ejecución: Agosto 2022.

5.-Herramientas del Modelo de Salud Familiar para Funcionarios que ingresan a la Organización y/o con Conocimientos Obsoletos.

- ▶ Número de funcionarios a capacitar : mínimo 65
- ▶ Categorías : A - B - C - D - E - F. Todas las categorías.
- ▶ Modalidad de Ejecución : Distancia o semipresencial
- ▶ Organismo Ejecutor : Retribución Ocupación Campo Clínico.
- ▶ Monto asignado:\$ 200.000.-
- ▶ Mes de Ejecución: Septiembre 2022.

6.- RCP Básico y Primeros Auxilios para Funcionarios que ingresan y Aquellos que están por Perder la Vigencia del Curso.

- ▶ Número de funcionarios a capacitar : mínimo 35
- ▶ Categorías : A - B - C - D - E - F. Todas las categorías.
- ▶ Modalidad de Ejecución : Semipresencial
- ▶ Organismo Ejecutor : Retribución Ocupación Campo Clínico.
- ▶ Monto asignado:\$ 200.000.-
- ▶ Mes de Ejecución: Octubre 2022.

OTROS PROGRAMAS DE FORMACIÓN

Programa Formación Continua en Atención Primaria de Salud FENAPS.

Programa de fortalecimiento de RRHH regido por la ley 19.378 (Médicos, Odontólogos y Químicos Farmacéuticos).

Programa SIAD – APS Autogestionado. (cápsulas de Autoformación)

ACCESO DURANTE TODO EL AÑO

<p>OTRAS CAPACITACIONES Y PERFECCIONAMIENTOS POR PROGRAMAS MINSAL - SSAN:</p> <p>Capacitaciones Emergentes sólo para cumplimiento de la Ley y su incidencia en la carrera.</p>	<p>¿Cómo financiamos el PAC 2022?</p> <ul style="list-style-type: none"> • CONVENIO PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DE LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD EN LA RED ASISTENCIAL - CAPACITACIÓN UNIVERSAL \$ 6,363,966. AÑO 2021 <p>CUOTA DE INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN EN CURSO, POR FUNCIONARIO/A, por día de capacitación, Trébol: coffee break y material de apoyo. \$ 6.000.-</p> <p>APORTE PRESUPUESTO DSM POR MONTO ANUAL DE \$ 1.500.000.</p>
---	---

Lo anterior, conforma la oferta contenida en el PAC año 2022 que no es distinta de otros años.

Respecto al financiamiento del PAC, indica que de las primeras 6 estrategias antes mencionadas, que son de definición comunal, se genera un Convenio, el que durante el año 2021 fue por la suma de \$6.363.966.- Para el año 2022, ese monto viene mínimamente incrementado, por lo tanto toda la planificación la hacen a partir de ese recurso, lo que depende mucho de la Dotación año 2022, además los Reglamentos de Capacitación, los funcionarios aportan un monto por cada curso en que participan e indica que las capacitaciones realizadas los años 2020 y 2021 quedan exentas de este aporte porque no fueron presenciales y a partir del año 2022 se pretende retomar ese compromiso, donde el funcionario también aporta aproximadamente \$6.000.- en promedio por alguna estrategia en que participa el funcionario y dependiendo de la cantidad de horas son aproximadamente \$2.000.- a \$2.500.- el aporte de cada funcionario y las capacitaciones son mínimo de dos días. Hace presente que por primera vez, el Dpto. de Salud Municipal ha efectuado un aporte, asignando un monto de \$1.500.000.-

El Director del Dpto. de Salud Municipal (s), Don Felipe Aliste, manifiesta que esto nace de un proceso participativo y levantamiento de necesidades de capacitación por parte de los funcionarios y de algunas necesidades identificadas por la institución en beneficio de las mejoras de la salud de las personas, asociadas a las competencias profesionales.

El Sr. Alcalde, agradece la exposición realizada, la cual ha sido muy clara como siempre y sugiere que expliquen cómo los funcionarios pueden acceder a esta capacitación y clarificar más que nada cómo se regula que un mismo funcionario esté en hertas capacitaciones en desmedro de alguien que quizás no esté en ninguna.

Don Felipe Aliste, refiere que a cada capacitación se asigna una determinada cantidad de cupos, los que se reparten inicialmente por Dispositivo, el que normalmente es proporcional a la cantidad de funcionarios que tiene cada uno de los Dispositivos de Salud y en relación a eso cada Dispositivo los distribuye, asociados a pertinencia según la temática y a carrera funcional, como segundo criterio, para evitar y favorecer a las personas que tienen una carrera funcional más baja, y que favorezca el cambio de categoría en el tiempo, siendo esos los criterios principales de distribución equitativa en lo que es territorio y Dispositivos y para evitar que se vaya repitiendo la capacitación en una misma persona, tiene un enfoque de carrera funcional, lo que permite que todos vayan subiendo de nivel cuando les corresponde, como lineamiento general.

El Sr. Alcalde, clarifica que cuando se habla de Dispositivo, se está hablando de los Cesfam.

La Sra. Danitza Viveros, aporta a lo referido por el Sr. Aliste, indicando que internamente en cada Comité Local de Capacitación, manejan registros por cada funcionario de Dotación respecto a las capacitaciones y brechas que tiene y de los puntajes de capacitación porque muchas veces hay

capacitación que pasa por necesidad de la organización pero también hay otras que pasan por la necesidad del funcionario en términos de cumplir con su puntaje para poder garantizar su cambio de nivel, sobre todo en las capacitaciones que otorga el PAC que es un Programa de Capacitación Universal que tiene como objetivo, zanjar esas brechas para quienes tienen poco acceso a capacitación.

El Sr. Alcalde, señala que además del mejoramiento de las competencias que significa la capacitación para el funcionario también le genera algo importante en su carrera.

Don Felipe Aliste, expresa que por eso viene indicada la capacitación dirigida al personal de la Ley, que es de Personal de Planta o Plazo Fijo y hay otras capacitaciones asociadas a procesos de calidad, como por ejemplo RSP, además la normativa establece que cualquier funcionario que esté desempeñándose en una Institución indistintamente de su calidad contractual tiene que estar capacitado en RSP, en base a lo cual y asociado a las distintas capacidades de los expositores o autogestión, se va expandiendo a otras calidades contractuales, pero el foco siempre es carrera funcional asociada al Programa Anual de Capacitación.

El Concejal Mauricio Jiménez, agradece la exposición realizada y consulta si también se capacita al Personal a Honorarios.

La Sra. Danitza Viveros, informa que dentro de las estrategias que se indican en el Programa Anual de Capacitación, están las capacitaciones de plataforma virtuales que se aperturan para el personal a Honorarios porque también son parte del recurso humano del Establecimiento de Salud y tienen que adquirir ciertas habilidades además de actualizarse y a ellos se les genera la posibilidad de participar puesto que esto lo que dispone el Ministerio de Salud y el Servicio. Agrega que lo que comunalmente también replican son las capacitaciones emergentes, las efectúan a través de los Comités Locales y se van incorporando al personal a Honorarios ya que es una realidad de hacerse cargo también de la formación y actualización de esas personas, pero el PAC y la Carrera Funcionaria son para personal Dotación regidos por la Ley de Atención Primaria de Salud, en calidad contractual de Indefinido y Plazo Fijo.

La Concejal Claudia Farías, manifiesta que para que un curso sea acreditado y reconocido para la Carrera Funcionaria, siempre son de 21 horas, llamándole la atención por qué el curso de RSP es de 8 horas.

La Sra. Danitza Viveros, informa que en Atención Primaria el mínimo es de 8 horas y en el caso del RSP, se trata de un Curso básico, en el que se indica según la norma, que es un mínimo de 8 horas, pero obviamente pueden ser 12, 16 o 21 horas; sin embargo el piso para generar la discusión, la compra y el programa respectivo son 8 horas, luego de lo cual negocian con el oferente el tema porque está asociado a recursos o cuando hay retribución, a lo que la Universidad les puede compensar.

El Director del Dpto. de Salud Municipal (s), Don Felipe Aliste, expresa que el curso del RSP, se va repitiendo y son actualizaciones que se van ejecutando en los funcionarios, el cual cada cierto periodo de tiempo, lo deben repetir los funcionarios dado a que tienen vigencia para un proceso de acreditación de calidad y también hacen de manera interna en algunos Establecimientos de Salud, algunos Talleres que son asociados a maniobras, pero eso es de resorte interno; sin embargo en el tema capacitación como lo ha señalado la Sra. Danitza Vivero, son mínimo 8 horas y va enfocado a ir actualizando conocimientos de RSP básico y van orientados tanto al personal de servicio como al personal clínico, por eso se habla de un concepto de RSP básico con maniobras básicas para que cualquier persona en caso de una emergencia, pueda responder a esa situación.

La Concejal Claudia Farías, expresa que el curso de Estatuto, tiene un valor de \$2.000.000.- por lo que consulta si eso puede ser presentado por los abogados del Servicio de Atención Primaria de Salud.

La Sra. Danitza Viveros, informa que consideraron ese monto, atendiendo a que cuentan con el recurso que baja desde el Convenio y efectivamente en algunas ocasiones han gestionado el Relator a través del Servicio o de alguna Universidad, pero lo que es arriendo de espacio, cuando los cursos son presenciales y coffee, eso se debe financiar, por lo que no necesariamente son recursos orientados a la contratación de personas, sino que en la Mesa se van organizando para sacar

adelante la capacitación y lo importante es que cuando son temas específicos y que requieren un número mayor de personas a capacitarse se debe contar con los recursos porque es complejo tener un saldo de \$200.000.- para gestionar una capacitación.

La Concejal Claudia Farías, manifiesta que los cursos tienen un valor alto a diferencia de ellos en el Hospital, que lo tienen, pero más barato y consulta por qué solicitan espacio para la realización de los cursos.

La Sra. Danitza Vivero, informa que por el COVID, actualmente se necesita contar con espacios más amplios, dado a que habitualmente les facilitan salas del CFT pero hoy día es impensable realizar una capacitación en ese espacio para 40 o 50 personas, es por ello que se arrienda un espacio más grande y se hace por versión, no por curso. Agrega que todo lo hacen a través de la Ley de Compras Públicas cuando son recursos estatales, por lo tanto los costos se incrementan un poco.

La Concejal Claudia Farías, comenta que le llama la atención que el funcionario pague para capacitarse, lo que considera no debería ser, porque estos recursos están para eso y ellos debieran capacitarse en forma gratuita, dado a que no siempre los funcionarios tienen los recursos, aunque sean \$6.000.- lo que incluso les puede quitar la posibilidad de capacitarse, de tal manera, que siente que si hay dinero para el PAC de Capacitación, se debiera considerar que el funcionario no pague.

La Sra. Danitza Vivero, expresa que eso es lo óptimo pero como la Dotación de Salud es bastante grande y si un curso se replica 4 o 5 veces, el costo se encarece y el funcionario no lo ve de mala forma, lo que se encuentra regulado y se descuenta por planilla de sueldo, ya que finalmente es una colaboración, desde ese entendido lo han ido manejando y por acuerdo de los Comités y de los trabajos realizados con los equipos, se dejó reflejado en el Reglamento de Capacitación, aunque comparte que lo óptimo es que los funcionarios no paguen.

Don Felipe Aliste, señala que ellos pueden manifestar la postura ya que todo es revaluado y siempre se debe ir identificando la brecha que se pueda generar, asociado al recurso que ya está contabilizado dentro de la planificación.

El Concejal Nemer Silva, expresa que la estratégica de la calidad de atención es público y usuario, pero la consulta es si se trata de capacitar a todo el personal.

Don Felipe Aliste, indica que se rigen en base a cupos por Dispositivos o Centros de Salud, de tal manera que a las capacitaciones accede un grupo pequeño de funcionarios por cada uno de ellos y según la capacitación, es menor o mayor ese grupo, pero lo que normalmente van trabajando, es la réplica de los contenidos de los cursos relevantes, lo que está dentro de la hoja del permiso para poder postular a una capacitación, que el funcionario puede ir ejecutando réplicas, siendo la idea de ir haciendo rotación de las temáticas. Agrega que en general, las mayores problemáticas se da en personas que tienen comunicación directa con las ventanillas o puntos de vacunación, que es donde se ha tenido una mayor incidencia de eventos, por tanto la idea es promover que esas sean las primeras personas que puedan acceder a estas capacitaciones, entendiendo que los cupos son limitados.

El Concejal Nemer Silva, supone que si hay una estadística en cada ficha del funcionario, se insertan las capacitaciones a las que ha asistido. A su vez, consulta si existe algún protocolo de atención en forma general para los funcionarios como el saludo, la bienvenida a los usuarios, conocer el requerimiento por el que va en busca de atención a los Dispositivos de Salud, etc.

Don Felipe Aliste, expresa que también hay un sistema de alerta, se asocia a la carrera funcional y permite que los funcionarios cada Bienio puedan ir subiendo de grado, por tanto, este sistema de registro interno permite identificar qué funcionario no ha accedido a capacitaciones y organizar las estrategias para que puedan ir participando. En cuanto al tema del protocolo, indica que no está protocolizado por escrito el trato de usuario, si bien lo que pueden informar a través de procesos de inducción y de las capacitaciones, pero regularmente se revisa las encuestas de satisfacción usuario, a través de las cuales se evalúa al personal y en base a eso hay un aprendizaje continuo.

El Concejal Nemer Silva, señala que a modo personal, le gustaría que eso se estableciera porque cuando se atiende público, lo primero es mirar a los ojos, saludar, identificarse y luego consultar que se ofrece, porque no es lo mismo que el funcionario esté con la cabeza agachada y pregunten

qué necesitan, es por ello que considera que debería haber un protocolo establecido en ese sentido, para estar recordando al funcionario que existe un protocolo, a lo mejor no se hará un seguimiento constante pero sería bueno que lo tengan a modo de recordatorio.

Don Felipe Aliste, expresa que reciben muy bien la sugerencia del Concejal Silva e indica que han trabajado en ello, de hecho, en lo que es satisfacción de usuario, es uno de los lineamientos actuales de trabajo asociado a lo que es la Planificación Estratégica y al Plan de Salud Comunal que van a presentar en las próximas semanas, donde está contemplada la temática de satisfacción usuaria por lo que tienen al equipo trabajando en ello actualmente y se está vinculando al Manual de Acreditación en Calidad. Agrega que saben que el hecho de saludar o de mirar a los ojos al usuario, incide en que la persona disminuya su nivel de tensión o de agresividad, lo que están trabajando en el Plan de Salud Comunal.

El Sr. Alcalde, agradece la presentación efectuada y en base a eso manifiesta que el Concejo Municipal tiene que aprobar el Plan Anual de Capacitación año 2022, el cual somete a consideración de los Sres. Concejales.

Votan a favor: Concejales Beatriz Sanhueza Araya, Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde.

ACUERDO N° 278

- El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar el Programa Anual de Capacitación año 2022 del Dpto. de Salud Municipal, por un monto total de \$8.463.966.-

El Director del Dpto. de Salud Municipal (s), Don Felipe Aliste, agradece el espacio y disposición que ha tenido el Concejo Municipal con ellos.

3. EXPOSICIÓN JEFE DPTO. DE SECPLA

DON OMAR RIQUELME ROJAS

TEMA: RESULTADOS DEL ESTUDIO “MANTENCIÓN Y RECAMBIO LUMINARIAS DE LA COMUNA DE ANGOL”, ELABORADO POR EL ESPECIALISTA CONTRATADO, DON MARCELO REYES

El Sr. Alcalde, manifiesta que de un tiempo a esta parte y preocupados por el tema de seguridad y del tiempo que existe este tipo de luminarias en la Comuna de Angol, las que fueron cambiadas en su totalidad durante su primer periodo como Alcalde, y habiendo escuchado a los Dirigentes Vecinales y a las personas de las poblaciones en distintos lugares de la ciudad, pudieron apreciar que el sistema de iluminación existente está bastante obsoleto, ante lo que el Jefe del Dpto. de Secpla, Don Omar Riquelme el día de hoy junto al profesional Marcelo Reyes, quien es el encargado de realizar este trabajo en la Comuna, van a presentar los resultados del Estudio de Mantención y Recambio de Luminarias de la Comuna de Angol, elaborado por el Sr. Reyes, dado a que la tecnología y los tiempos cambian a través del tiempo, por lo que ofrece la palabra a Don Omar Riquelme para que realice la introducción al tema y posteriormente a Don Marcelo Reyes para que efectúe la presentación correspondiente.

El Jefe del Dpto. de Secpla, Don Omar Riquelme, informa que el año 2010 y 2011 se efectuó el primer recambio de luminaria y en ese tiempo no existía la validación de la tecnología led para el recambio, por lo que en ese tiempo se cambió de tecnología haluro a sodio, pero dado los años que han pasado la vida útil está caducada, hay muchos sectores con baja iluminación, Angol ha crecido y hay poblaciones nuevas que no estaban en ese entonces con este tipo de luminaria, además las normativas y reglamentaciones, así como la validación de la tecnología led, han permitido en varias ciudades de Chile el recambio a través de distintas fuentes de financiamiento, entonces en ese contexto y por encargo del Sr. Alcalde, se elaboró este Estudio porque con la Asociación Malleco Norte, se contrató un equipo de profesionales, donde Don Marcelo Reyes desempeña la labor de Ingeniería Eléctrica y es por ello que se optó por la contratación de dicho profesional para elaborar este Estudio completo, existiendo como insumo para tales efectos, un catastro completo financiado con recursos SUBDERE hace 3 años aproximadamente; Estudio que si bien es cierto, no está al 100% de la realidad actual, pero está bastante completo y detallado y sirvió de insumo para postular a distintas iniciativas, una de ellas es el recambio de las luminarias en los sectores rurales que fue financiado con un Proyecto FRIL y queda la gran labor de reposición de luminarias urbanas y tal

como se ha visto en algunos proyectos como el de "Circunvalación Sur", en calle Bunster, y posteriormente en Avenida O'Higgins hay luminarias led ya instaladas y el cambio se nota rotundamente, es por ello que dentro de las iniciativas que el Dpto. de Secpla se ha propuesto, está el contar con un Estudio detallado y serio de la rentabilidad de este recambio y lo que significa para la ciudad, es por ello que la presentación de hoy consiste en eso, porque si se acoge esta propuesta, con los costos y beneficios que tiene, tendrá que ser validada por el Concejo Municipal para efectuar las etapas siguientes. Ofrece la palabra a Don Marcelo Reyes para que exponga la parte técnica y se refiera al resultado del análisis de este Estudio.

El Sr. Reyes, indica que expondrá el tema técnico y económico del proyecto, asociado a la situación existente que vive la Comuna debido a los altos consumos de energía eléctrica que paga mensualmente y el déficit visual que tiene la luz amarilla cuando se transita por las calles generando un factor algo opaco en todos los espacios comunes pero estos Sistemas de Alumbrado Público de acuerdo a un Reglamento de Alumbrado que salió el año 2015 reguló los lux mínimos que tiene que cumplir cada una de las luminarias del alumbrado público de cada una de las Municipalidades, dejando afuera del espectro todas las luminarias sodio, no cumpliendo la normativa, por efecto de que se generaron varios proyectos de iniciativas a través del Ministerio de Energía que fueron las 200.000 luminarias repartidas a lo largo de todo Chile, los financiamientos de pequeños proyectos que hace el PMB, todo en base a luminarias puntuales y estos Reglamentos de Alumbrado Público reguló a que se deben hacer mejoras en el espacio público para la seguridad del tránsito vial y peatonal, luminarias que fueron recambiadas entre el año 2010 y 2011 por una luminaria de sodio de alta presión y generó aproximadamente 4.500 luminarias recambiadas en su momento, solamente en el casco urbano alejando las áreas rurales de todo el escenario de este recambio, lo que ha sido recambiado a medida que el Municipio ha tenido las fuentes de financiamiento. Agrega que inicialmente, con los datos obtenidos por la Municipalidad a través de la Dirección de Secpla, se diseñó un levantamiento catastral de todas las áreas de intervención del proyecto, generando que eso es la figura general de Angol, por lo que se diferenciaron distintos déficit de iluminación en cada una de las áreas, demostrando que gran parte del déficit está en los puntos verdes, de tal manera que hay muchas necesidades de iluminación en gran parte de la Comuna, escapándose algunas calles como Ocalindo que fueron los proyectos que hizo el SERVIU, calle Pedro Aguirre Cerda, ciertas áreas puntuales en el cambio y otras calles más pequeñas que cumple un poco el sodio en iluminar pero no así la percepción del color, ya que se continúa viendo todo el entorno en color amarillo. Señala que una vez realizado ese levantamiento de datos, se determinó que el parque lumínico total de la Comuna de Angol son 7.143 luminarias, gran parte de ellas son las luminarias de sodio, los faroles de las áreas verdes y proyectores que iluminan ciertas áreas, en algunas plazas, callejones y ciertos caminos rurales. Agrega que algunas luminarias led han sido recambiadas a través de proyectos del SERVIU y son 5.725, las que necesitan ser recambiadas en la Comuna para uniformidad lumínica en las calles, pasajes y avenidas de cada uno de los sectores que tiene el Área de Influencia.

INTRODUCCION

En virtud propia de la Gestión Municipal en cumplir la responsabilidad de la operación de los servicios de mantenimiento del alumbrado público existente, y lo complejo que ha sido para esta Corporación Edilicia su función debido a la antigüedad de las mismas (10 años), ha generado la necesidad de diseñar un modelo de servicio de mantenimiento con recambio de luminarias de alumbrado público en Led con estándares de alta eficiencia energética con un principio de equilibrio técnico-económico (aumento de los niveles de iluminación al menor costo de energía a consumir).

La necesidad de poder implementar este servicio indicado en el párrafo anterior, es por defecto a la perdida de la vida útil de los flujos luminosos de las lámparas de descargas existentes, generando causas negativas de baja percepción visual de iluminación de sus espacios públicos para la comunidad Angolina, y lo más importante es dar cumplimiento a los niveles de iluminación mínimos establecidos en los reglamentos de alumbrado público para tránsito vial y peatonal (DS 22014 y DS 51/2015).

El objetivo fundamental de poder implementar el servicio de mantenimiento con recambio de luminarias led es: la recuperación de colores de los espacios públicos debido a que la luz led son amigables con su entorno, vida útil de las luminarias led de 25 años bajo cumplimiento con sus programas de mantenimiento, optimización de la eficiencia energética en lo que respecta a costos de energía KWH, entre otros beneficios que serán entregados a toda la comunidad quienes transitúan por las vías urbanas y rurales de nuestra comuna.



Municipalidad de Angol

Secretaría de Planificación Comunal

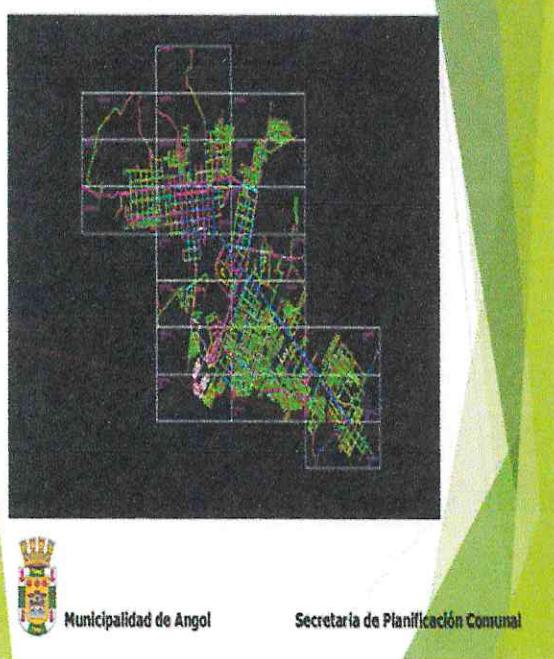
Ilustración 1 Área de Estudio e Influencia; Angol.



Municipalidad de Angol

Secretaría de Planificación Comunal

Ilustración 2. Plano Angol



PARQUE LUMINICO ANGOL			
PARQUE LUMINICO EXISTENTE			
TIPO LUMINARIA	POTENCIA	EXISTENTES	PROTECTADAS
Luz	70	312	
Luz	100	3.202	
Proyector	100	250	
Luz	150	800	
Luz	200	307	
Proyector	400	237	
Proyector	150	320	
Luz	60	314	
Luz	70	49	
Luz	100	185	
Luz	150	22	
Luz	100	30	
TOTALES		7.143	

PARQUE LUMINICO A RECAMBiar			
TIPO LUMINARIA	POTENCIA	EXISTENTES	PROTECTADAS
CFL	40	17	
LED	50		460
LED	70		802
LED	100		207
TOTALES		5.721	

PARQUE LUMINICO LED EXISTENTE QUE NO SE RECAMBIA			
TIPO LUMINARIA	POTENCIA	EXISTENTES	PROTECTADAS
Proyector	400	235	
Farol muto	100	322	
Luz	60	547	
Luz	70	49	
Luz	100	185	
Luz	150	77	
Luz	100	30	
TOTALES		1.418	

DETALLE DE PROYECTO		MUNICIPIO DE ANGOL		
ITEM	RECARGA/CONE	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
1. Luminaria			\$ 120.000	
1.1. Luminaria LED G12 Pn	207 Un \$ 211.000 \$ 43.407.70			
1.2. Luminaria LED G14 Pn	303 Un \$ 211.000 \$ 64.533.00			
1.3. Luminaria LED Pn/Pn	4.873 Un \$ 203.000 \$ 101.770.00			
1.4. Luminaria LED G14 Pn	102 Un \$ 203.000 \$ 20.699.00			
Total luminarias LED	5.721			
2. Retiro e instalación Brazos y			\$ 353.624.950	
2.1. Brazos				
2.1.1. Corriente de brazo L-100	4.296 Un \$ 31.000 \$ 132.374.00			
2.2. Brazos de brazo L-100	307 Un \$ 42.000 \$ 13.440.00			
Instalar desmontar Brazos y				
2.3. Corriente en General	572 Un \$ 25.000 \$ 14.300.00			
Corriente de luminaria cables				
2.4. Instalar etéreos AP	5.721 Un \$ 10.000 \$ 57.210.00			
Instalar etéreos AP				
3. Desconexión y Conexión			\$ -	
3.1. Desconexión Cables				
4. Empalmes a Empalmes			\$ 14.420.000	
4.1. Empalmes a tierra	56 Un \$ 32.000 \$ 1.800.00			
4.2. Empalmes a cables				
4.3. Empalmes, conexión de	56 Un \$ 22.000 \$ 1.232.00			
5. Luz			\$ 17.337.600	
5.1. Caja estanca	10.323 Un \$ 160.000 \$ 1.651.600			

Municipalidad de Angol Secretaría de Planificación Comunal

6. Proyecto Tareas y Obras			
6.1. Proyecto BT1-Corrección	17	0	\$ 137.000.000 137.000.000
6.2. Oxígeno	7.143	0	\$ 120.000 8.571.600
6.3. Laboratorios	30	Un	\$ 450.000 \$ 25.500.000
6.4. Recambios aparcab.		0	\$ -
7. Cuotas anuales y Término			\$ 7.141.000
7.1. Boleto de corriente y equipo	5125	0	\$ 800 \$ 5.100.000
7.2. Desarrollo Tres		0	\$ -
7.3. IVA prestado impuesto de	17	0	\$ 1.044.000 \$ 1.044.000

Costos Generales: corresponde a 100 meses, 10 de instalación más 100 de Mantención, lo que incluye:

- Contrata de Servicios de la Oficina
- Contrata de Directa Ejecución de las obras, del 5% del monto total de contrata.
- Contrata de Reparación y Mantenimiento por el 5% del monto total de contrata.
- Prestación a cargo del proyecto.
- Vehículo y combustible de profesionales a cargo.
- Oficina y sus gastos referentes a comunicaciones.
- IVA

Últimas del Ocio: (ya proyecto finalizado) corresponden a 130 meses, 10 de instalación, un mes 120 de Mantención.

Salida			
6.00	1%	\$ 1.171.470.943	
7.143.000	1%	\$ 26.294.530	
1.044.000	1%	\$ 2.111.300.413	
5.100.000	1%	\$ 42.700.400	
1.044.000	1%	\$ 24.359.700.517	
1.044.000	0.99%	\$ 36.621.000	
1.044.000	1%	\$ 3.658.200	
7.141.000	1%	\$ 1.027.553	
7.141.000	1%	\$ 7.141.000	
Total		\$ 74.991.442	

Costo de financiamiento nominal para proyectos con financiamiento privado para municipios a 10 años, a la cual se le agrega análisis de riesgo de cada municipio de acuerdo a su comportamiento de pago.

Municipalidad de Angol Secretaría de Planificación Comunal

Cabe señalar que el análisis que se hizo en su momento fue la mayor eficiencia, al menor costo energético, generando un costo referencial, los que se asignaron al proyecto en su momento de acuerdo a las cotizaciones que se entregaron por parte de los proveedores y distribuidores de luminarias, llegando a la totalidad en el suministro de luminarias por la suma de \$353.624.950.- Agrega que no se trata solamente de cambiar luminaria sino que para cumplir con el Reglamento también tiene que preocuparse de cuanto sobresale la luminaria hacia la calzada, cuanto es el espacio que debe cubrir de un punto a otro y que tipo de conexión debe tener para tener la seguridad eléctrica de que el proyecto no va a ser un riesgo para la comunidad, por lo que se determinó cambiar todos los brazos y se les asignó un valor de instalación y el punto de conexión de la luminaria está asociado por la Compañía Eléctrica por interferir su red eléctrica, costo que está regulado por sus tarifas, a través de las cuales cobran un costo de conexión y desconexión (en este caso sólo se habla de conexión de luminaria). A su vez, refiere que el parque total de la Comuna tiene 304 empalmes asociados a todo el alumbrado público, es decir a casi el 99% del alumbrado público está medido en tarifa BT1, lo que significa que con los cambios que se efectuaron anteriormente se hicieron mejoras en el sistema de medición que era BT2 en el año 2010, antes del recambio realizado, por tanto 56 unidades son las que se necesitan mejorar porque ya no está su carcasa o sus componentes no están o porque fue sustraído su sistema de tierra, medidores que

tienen que ser mejorados en terreno. Asimismo se debe cambiar el calpe instalado en los sectores más críticos de la Comuna, los cuales pudieran generar problemas de cortocircuito.

Por otra parte, señala que el periodo es de 120 meses, lo que sería equivalente a 10 años, dado a que son proyectos de Empresas de Servicios Energéticos, que prestan esos servicios en favor del ahorro de energía y en el complemento de la mantención, es un mix de cosas.

INFORMACION OFICIAL DE LA LIGAC						I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL					
MES DEL AÑO	Asociación [horas]	Indice Alta [horas]	Horas noche	HORAS NOCTURNAS	DIAS HORAS	CONSUMO ENERGIA	LUMINARIAS ACTUALES	TIPO	CANTIDAD LUMINARIAS	TIPO	CANTIDAD LUMINARIAS
Enero	20.000	20.000	18.00	630	30	227.16	1.000	100	100	100	100
Febrero	20.000	20.000	18.00	630	30	227.16	1.000	100	100	100	100
Marzo	20.000	20.000	18.00	630	30	227.16	1.000	100	100	100	100
Abril	18.000	18.000	18.00	630	30	227.16	1.000	100	100	100	100
Mayo	17.000	17.000	18.00	630	30	227.16	1.000	100	100	100	100
Junio	17.000	17.000	18.00	630	30	227.16	1.000	100	100	100	100
Julio	17.000	17.000	18.00	630	30	227.16	1.000	100	100	100	100
Agosto	17.000	17.000	18.00	630	30	227.16	1.000	100	100	100	100
Septiembre	17.000	17.000	18.00	630	30	227.16	1.000	100	100	100	100
Octubre	17.000	17.000	18.00	630	30	227.16	1.000	100	100	100	100
Noviembre	17.000	17.000	18.00	630	30	227.16	1.000	100	100	100	100
Diciembre	17.000	17.000	18.00	630	30	227.16	1.000	100	100	100	100
				TOTALES	365	420.480					

El costo anual que tiene el Municipio con FRONTEL es de \$676.073.496.- lo que implica que todos los Municipios son los grandes clientes para las compañías distribuidoras de energía eléctrica

Los faroles ni los proyectores de área, que son aproximadamente 500 unidades, no serán recambiados este periodo porque el Dpto. de Secpla, está elaborando proyectos constantemente con otras fuentes de financiamiento, se refiere a las áreas verdes y a las lámparas con forma de globos existentes en las plazas. El consumo de energía, genera un costo de \$322.118.796.- con un ahorro del 52% aproximadamente.

La Concejal Claudia Farías, consulta si sólo está contemplado el recambio de las luminarias existentes, porque asume que no están considerados los proyectos nuevos, tales como la Faja EFE o el Patinódromo.

El Jefe del Dpto. de Secpla, Don Omar Riquelme, informa que eso se descontó e incluso no están consideradas en este proyecto, las luces de Avenida O'Higgins.

Don Marcelo Reyes, indica que se pensó en todas las luminarias que no están asociadas a proyectos nuevos y hace presente que el 92% de las luminarias se financia con el ahorro generado y el 0,8% del proyecto, sería asignado a un recurso de fondo municipal, es por ello que se debe impulsar la rapidez de transformar a led, los proyectores y los faroles tipo globo que están en las plazas, lo que permitirá el ahorro, dado a que se bajará la potencia de aproximadamente 500 luminarias que tienen un consumo de energía altísimo, es por ello que se trabajará en lograr el cambio a led, de la iluminación de las áreas verdes de la comuna.

Table 15: Output of `lapply` with `getURL`

CLASSE DE ALUMINIO (A.D.)	Entrada	Em [W]	Entrada
P1-2 (250 Watts)	6.00	16.30	34.30
P2-1 (550 Watts)	2.87	8.84	4.32
P1-1 (100 Watts)	1.35	8.65	4.07
P2-2 (500 Watts)	1.62	7.01	5.12

Tabela 25. Dados Totais de universitários frequentadores das Faculdades de Ciências Sociais

Item	Código de Alimentação	Preço Unit.	Un. Vend.	Desconto	Total Vend.
1	12-AU PIMENTA	R\$00,00	1.000,00	R\$00,00	R\$00,00
2	12-CALAB PIMENTA	R\$00,00	1.040,00	R\$00,00	R\$00,00
3	12-SPIC PIMENTA	R\$00,00	20.000,00	R\$00,00	R\$00,00
SUMÁRIO TOTAL:					
		R\$00,00	20.040,20	R\$00,00	R\$00,00



Municipalidad de Angol



PERCEPCION LUMINICA

ESTIMACION DE PARQUE LUMÍNICO			
TIPO LUMINARIA	CANTIDAD	TOTAL LUMÍNERES	PERC. PARQUE LUMÍNICO
ACTUAL	570	794200	40.0%

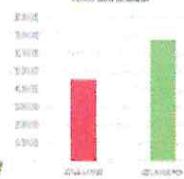
TOTAL	5.725	59.425.400	45.201.261
PROYECTO CAMBIO LUMINARIAS LED			
PROYECTO LUMINARIAS	CONTINUO	TOTAL LUMINARIAS PROYECTO	PLAZO PARA LUMINARIAS
100	5.725	45.201.261	57.300.000

TOTAL	67%	67.772,79	62.999,99
PERCEPCION LUMINICA CON CAMBIO DE LUMINOSIDAD		67.772,79	
PERCENTAJE DE PERCEPCION LUMINICA EN RESPECTO AL ACTUAL		56,67%	

[www.orientbooks.com](#)

新規登録
会員登録

新东方·大学英语



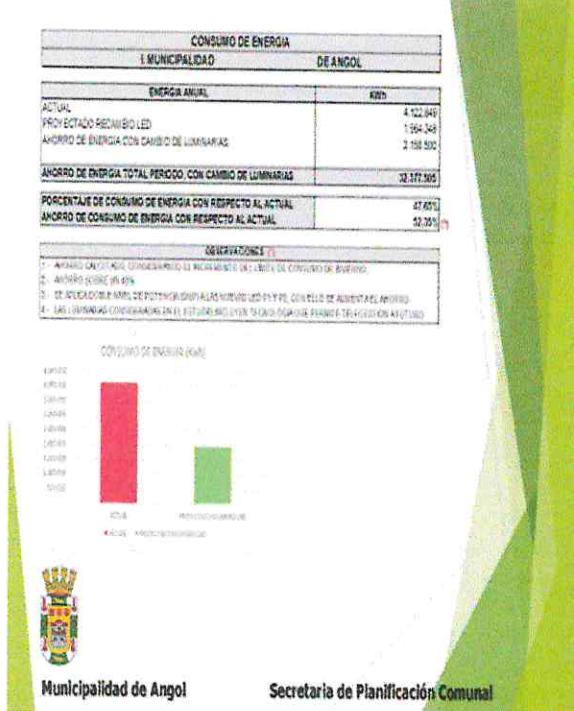
2024 RELEASE UNDER E.O. 14176

Municipalidad de Angol

Secretaría de Planeación Comunal

 [Mangalayoddha](#) - [Anupam](#)

2016-17-2017-18



Beneficios del Proyecto

- Menor consumo de energía eléctrica.
- Su costo de mantenimiento preventivo, correctivo y de parte y piezas adicional a los 120 meses.
- Aumento de la seguridad vial y percepción de mejor calidad de vida.
- Mayor valorización de la propiedad de nuestra comunidad Angolina.
- Menor cantidad de delitos de menor connotación, disminución del microtráfico de drogas, entre otras.

Conclusiones

- Con la aprobación del proyecto por parte del Honorable Concejo Municipal, se puede llevar a cabo el cambio de las 5.725 luminarias de descarga (Sodio) tradicionales u obsoletas por iluminación pública de última generación en LED, con claro acento en la eficiencia energética (producir más iluminación a un menor costo económico).

-Ademas de Disminuir los altos costos por concepto de consumo eléctrico, mantenimiento del parque lumínico actual obsoleto.



Municipalidad de Angol

Secretaría de Planificación Comunal

El Concejal Mauricio Jiménez, consulta que se hará con las luminarias que serán recambiadas, puesto que se podrían reubicar en el sector rural. Consulta además si se ha visto el tema de los postes que están sin los ganchos para la instalación de sus respectivas ampolletas.

Don Marcelo Reyes, informa que la empresa efectúa reciclaje de chatarra y siempre se seleccionan las mejores luminarias y dentro de las Bases de Licitación, se genera un listado de precio unitario para que el oferente que se adjudique el proyecto, tome las luminarias recambiadas y de acuerdo a los valores que están regulados en su oferta y dependiendo del presupuesto municipal, se puedan destinar a ciertos lugares y así mejorar caminos rurales que no están contemplados en el proyecto. Por otra parte, refiere que las luminarias de ahora son 3 medias, por tanto la apertura longitudinal entre postes, es diferente a lo que había anteriormente y la apertura vertical, hacia adelante son mucho más eficientes las luminarias, de tal manera, que el objetivo es que las Bases de Licitación se conduzca a una excelente luminaria para cubrir las necesidades de los 40 mts. de distancia que hay entre un poste y otro y la supla, solamente una buena luminaria que tenga 150 lux, que es la única que va a cubrir esa necesidad y que no todos los proveedores tienen en stock, lo cual comenta como un profesional del área, no como un vendedor de luminarias, ya que trabaja para la Asociación Malleco Norte, para la Municipalidad de Machalí entre otras, donde presta sus servicios, de tal manera que siempre busca lo real y que sea ejecutable y tratar que sea con el ahorro porque muchos vendedores de luminaria disfrazan el consumo para justificar el ahorro y eso es lo que él no hace, dado a que lo representa su título profesional de Ingeniero Eléctrico y experto en Alumbrado Público. Reitera que depende de una buena estructura y de las Bases de Licitación, que este proyecto que se está presentando, sea ejecutable e indica que también puede ayudar al Municipio en conjunto con el Dpto. de Secpla, a formar una gran Base de Licitación que es la matriz de todo lo que conduce a un gran proyecto.

El Jefe del Dpto. de Secpla, Don Omar Riquelme, expresa que Don Marcelo Reyes lo que está proponiendo es que el costo total del proyecto que bordeaba los \$2.700.00.000.- se desglose en 120 cuotas mensuales, es decir 10 años con una tasa de interés y este es un resumen de lo que él plantea y que en los cuadros anteriores planteaba que hay un costo de aproximadamente \$40.000.000.- versus el valor cuota de los \$32.029.027.- que sería el ahorro, por lo que la diferencia real que debe asumir el Municipio son los \$7.900.000.- que son los mismos que gasta en mantención mensual. Hace presente que no se paga todo el proyecto con el ahorro referido, pero se ha tratado de minimizar la cuota y dependiendo de las Bases de Licitación, el oferente debe ofertar una tasa de interés que sea la más conveniente para el Municipio, lo que puede repercutir en un valor cuota menor.

El Jefe del Dpto. de Secpla, Don Omar Riquelme, manifiesta que según lo expuesto, se plantea una propuesta para ser pagada en cuotas pero existe la ventana del FNDR pero por el valor empieza a competir con otras iniciativas que se están formulando en el banco de proyectos, como el Circuito Lineal, Cesfam Huequén que son proyectos de montos significativos y si se agrega un proyecto de gran magnitud es probable que pasen varios años para lograr que se financie.

La Concejal Beatriz Sanhueza, consulta si en caso de que se apruebe este proyecto, se va a priorizar por sector o como sería su planificación para la ejecución correspondiente, además requiere saber cuánto se demoran por sector aproximadamente.

Don Marcelo Reyes, informa que como ITO del proyecto, se conversa con el Sr. Alcalde y Concejo Municipal y se priorizan los sectores a intervenir, y para validar la carta Gantt del contratista, antes de empezar se llega a un acuerdo con él. En cuanto al tiempo de ejecución, refiere que se debe partir de la base que los proyectos lumínicos no están en Chile, por lo que vienen importados, es decir 90 días de importación y si el contratista es rápido en la ejecución, en 6 meses tiene instalado, pero 12 meses es un plazo de ejecución normal.

El Sr. Alcalde, ofrece la palabra a los Sres. Concejales para que se pronuncien respecto a la exposición.

El Concejal Jaime Castro, expresa que se tiene que entender que el beneficio no sólo es en términos económicos sino que del servicio de la iluminación que es mejor a la que hay actualmente; sin embargo, le llama la atención que son 120 meses de mantenimiento y la vida útil son 130 meses.

Don Marcelo Reyes, informa que son 25 años la vida útil real de las luminarias e indica que en el fondo se licita la mantención, quedan 10 años más de producto y se puede mejorar mucho más el parque lumínico. Sugiere elaborar una Ordenanza de Alumbrado Público ya que ellos van a estandarizar un tipo de luminaria, para que a futuro sean igual o superior porque si no se va a transformar en sodio y ello va a generar un contraste de colores.

El Sr. Alcalde, comenta que de aprobarse esta iniciativa, se elaborará inmediatamente la Ordenanza para exigir a las empresas la instalación de luminarias led en la Comuna, de hecho, es uno de los desafíos que se tiene porque vienen poblaciones nuevas.

Don Marcelo Reyes, hace presente que hay muchas luminarias asociadas a la vía peatonal y hay algunas calles que están sobre iluminadas, lo que se debe evaluar cuando se instale las luminarias led, porque esas mismas luminarias peatonales se pueden trasladar a otros lados, ya que con este proyecto de recambio, no se va a justificar tener ambos tipos de luminarias, dado a que la idea es que el proyecto sea integral y armonioso.

El Jefe del Dpto. de Secpla, Don Omar Riquelme, agradece al Sr. Alcalde y Concejo Municipal haberlos recibido e indica que está abierto a los comentarios que puedan surgir una vez que los Sres. Concejales lean el Informe, siendo la idea, tomar el acuerdo definitivo para ver si se opta por esta vía de financiamiento que compromete recursos municipales o ver otro tipo de camino.

El Sr. Alcalde, agradece al Jefe del Dpto. de Secpla, Don Omar Riquelme y a Don Marcelo Reyes por la exposición efectuada. A su vez, solicita a los Sres. Concejales que lean este Informe, dado a que en la próxima Sesión de Concejo, solicitará su aprobación y ahí se verán los pro y los contras del proyecto. Agrega que en todo caso, el gran desafío que existe es el tema de seguridad y este es un indicador muy importante a considerar.

4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

La Secretario Municipal (s), Sra. Marisol Hernández, da lectura a:

- Reglamento del Premio Municipal de Arte año 2021, el cual contiene las correcciones correspondientes, quedando por definir el día y hora en que se recepcionarán las postulaciones.

El Pdte. de la Comisión de Educación y Cultura, Concejal Nemer Silva, informa que la jornada que tuvieron, fue muy provechosa porque estuvieron los Premios Municipales de Arte junto al Sr. Alcalde, quienes estaban preocupados porque se comenzó a hacerle mejoras al Reglamento, pero a lo largo de la conversación, llegaron al consenso en términos de que todo lo que el Concejo

Municipal había corregido y que tenía el sentido de ser más puntual de lo que ya estaba estipulado, acordaron en que estaba bien hecho. Agrega que en el artículo 10 del Jurado, se había estimado que participaran personas externas, pero por este año se mantienen como Jurado a 5 Premios Municipales de Arte y en lo general está igual a como se analizó en Concejo, salvo algunos específicos que se acordaron en dicha reunión, por lo cual ya se efectuó la revisión del Reglamento, con la participación de la mayoría de los Concejales.

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales, el Reglamento del Premio Municipal de Arte año 2021.

Votan a favor: Concejales Beatriz Sanhueza Araya, Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde.

ACUERDO N° 279

- El Concejo Municipal, acuerda por unanimidad aprobar el Reglamento del Premio Municipal de Arte año 2021, correspondiendo este año premiar la Disciplina: Música, con mención en Composición y/o Ejecución, pudiendo ser Docta, Folclórica, Popular.

Acto seguido, el Sr. Alcalde somete a consideración de los Sres. Concejales desde y hasta cuando se recepcionarán las postulaciones al Premio Municipal de Arte, estando claro que el día Martes 07 de Diciembre, se realizará la Ceremonia Oficial de Aniversario de la Comuna.

El Pdte. de la Comisión Educación y Cultura, Concejal Nemer Silva, considera que a contar de mañana Miércoles 17 de Noviembre sería prudente efectuar la recepción de las postulaciones.

El Concejal Jaime Castro, consulta si sólo se recibirán las postulaciones a través de la Oficina de Partes o se habilitará una alternativa web para ello.

El Sr. Alcalde, indica que por esta vez, sólo se dejará la Oficina de Partes para que recepcione las postulaciones, por un tema de tiempo. Sugiere como fecha, desde el 17 hasta el 26 de Noviembre a las 14:00 horas, para que quede un espacio de tiempo. Agrega que posteriormente el Pdte. de la Comisión de Educación y Cultura deberá convocar a reunión al Jurado, conformado por los Premios Municipales de Arte; Encargado de Cultura, Don Cecil Brown y los Sres. Concejales. Somete a consideración lo referido.

Votan a favor: Concejales Beatriz Sanhueza Araya, Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde.

ACUERDO N° 280

- El Concejo Municipal, acuerda por unanimidad definir como fecha de recepción de las postulaciones al Premio Municipal de Arte año 2021, desde el día 17 hasta el 26 de Noviembre a las 14:00 horas, a través de la Oficina de Partes de la Municipalidad de Angol.

El Pdte. de la Comisión Educación y Cultura, Concejal Nemer Silva, sugiere reunirse como Comisión junto a los Jurados y a Don Cecil Brown, el día Lunes 29 de Noviembre para analizar y seleccionar las postulaciones al Premio Municipal de Arte año 2021.

El Concejal Jaime Castro, propone dejar estipulado el tema comunicacional, en términos de cómo se va a dar a conocer esto a la comunidad, a través de los medios web y de comunicación existentes en la Comuna a los cuales el Municipio aporte económicamente, para la difusión de esta actividad.

La Concejal Beatriz Sanhueza, consulta si punto de prensa se efectuará el día de mañana.

El Sr. Alcalde, indica que estará fuera de la Comuna, dado a que tiene que asistir a reunión de Alcaldes a Temuco, pero el punto de prensa lo puede realizar el Pdte. de la Comisión Educación y Cultura en compañía de los Sres. Concejales que deseen participar junto a Don Cecil Brown. Somete a consideración ambas mociones.

Votan a favor: Concejales Beatriz Sanhueza Araya, Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva Araya, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde.

ACUERDO N° 281

- El Concejo Municipal, acuerda por unanimidad que se efectúe reunión presidida por el Pdte. de la Comisión Educación y Cultura, Concejal Nemer Silva López, junto a los Premios Municipales de Arte y al Encargado del Dpto. de Cultura, Don Cecil Brown, el día Lunes 29 de Noviembre a las 16:00 horas en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Angol, ocasión en que se procederá a efectuar el análisis de los antecedentes de los postulantes al Premio Municipal de Arte Año 2021, Disciplina: Música, con mención en Composición y/o Ejecución, pudiendo ser Docta, Folclórica, Popular.

ACUERDO N° 282

- El Concejo Municipal, acuerda por unanimidad efectuar Punto de Prensa el día Miércoles 17 de Noviembre, a las 12:00 horas en el Centro Cultural, a fin de dar a conocer el Reglamento del Premio Municipal de Arte año 2021 y fechas de postulación a la comunidad.
- Memorándum N° 125 de fecha 10.11.2021 del Director del Dpto. de Obras Municipales, Don Alejandro Medina Saavedra, en atención a solicitud de informar la situación relativa al inmueble ubicado en calle Las Hortensias N° 302, esquina con calle Austria, respecto de un área verde que se encuentra cerrada con panderetas y en donde como Dirección de Obras se les solicita poder regularizar, según Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 10 de fecha 05 de octubre de 2021.
Por lo anterior, menciona que se hizo inspección en terreno por parte de un profesional de la Dirección de Obras, en donde se verificó que el vecino con dirección en calle Las Hortensias N° 302 se apropió arbitrariamente de un bien nacional de uso público, lo cual fue estipulado en Ord. N° 139 de fecha 10.11.2021.
Se solicita además a Don Aníbal Fuentes Duhalde, mediante carta certificada y con un plazo prudencial de 30 días corridos (hasta el 11 de Diciembre del presente año) que pueda corregir las observaciones presentadas, de lo contrario se procederá con el Art. 148° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
Es cuanto puede informar, además que se hará el seguimiento a lo mandatado al propietario de calle Las Hortensias N° 302, para que cumpla a lo indicado por la Dirección de Obras correspondiente. (**TÉNGASE PRESENTE**).
- Ord. N° 213 de fecha 11.11.2021 del Director del Dpto. de Salud Municipal (s), Don Felipe Aliste, en que solicita al Sr. Alcalde, tener a bien convocar a Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, el día Martes 30 de Noviembre del presente año, con la finalidad de presentar los siguientes temas:
 - Presupuesto año 2022
 - Asignación del art. 45 de la Ley N° 19.378.
 - Incremento 5% sueldo base de las categorías A,B,D,E y F de los niveles 15 a 1, según lo dispuesto en los art. 24 y 39 de la Ley N° 19.378.
 - Presentación Plan de Salud Comunal 2022 – 2023

El Concejal Jaime Castro, expresa que son hartos temas y largos, los cuales no son fáciles de digerir en manera rápida y ojalá que se pueda resolver eso. Agrega que quisiera anunciar que solicitó a Don Felipe Aliste que efectúe una exposición de los Programas que tiene a cargo el Dpto. de Salud Municipal para que los Sres. Concejales tengan claridad al respecto, lo que espera que también se pueda ver en esa oportunidad, dado a que es muy importante.

- Certificado N° 30 de fecha 16.11.2021, del Director del Dpto. de Control Interno, Don Nelson Herrera Orellana, en que comunica que se ha revisado la solicitud de Modificación Presupuestaria presentada por el Jefe de Finanzas del Dpto. de Salud Municipal, Don Pedro Parada Díaz, por un monto de \$447.224.- correspondiente al mes de Octubre de 2021.

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales, la Modificación Presupuestaria indicada.

Votan a favor: Concejales Beatriz Sanhueza Araya, Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva Araya, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde.

ACUERDO N° 283

- El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Modificación Presupuestaria presentada por el Jefe de Finanzas del Dpto. de Salud Municipal, Don Pedro Parada, cuyo detalle se indica, la cual cuenta con el visto bueno de la Dirección de Control Interno, por lo que es posible pronunciarse favorablemente sobre ella, ya que se encuentra ajustada a la normativa contable vigente.

Memorándum Nº	Fecha	Modificación Presupuestaria	Mes	Monto M\$
55	16.11.2021	Incorporación Mayores Ingresos y Distribución de Gastos	Octubre	M\$447.224.-

- Memorándum N° 62 de fecha 12.11.2021 del Encargado de la Unidad Medioambiente, Don Gabriel Artigas, quien en virtud al Fondo de Desarrollo Medioambiental (FODEMA), a través del presente, solicita Acuerdo de Concejo Municipal para la asignación de recursos a 4 organizaciones adjudicarias/beneficiarias en la versión año 2021.

Nº	COMUNIDAD	PROYECTO	MONTO \$
1.	Comunidad Indígena “José Calbún”	“Aprovechando la fuerza del viento en nuestra Sede”	\$1.000.000.-
2.	Junta de Vecinos Nº 23 “Santa Elena”	“Instalación de Luminarias solares en cancha Santa Elena”	\$729.000.-
3.	Fundación “Pewenkem”	“La Ruta del Agua fluye desde Nahuelbuta”	\$1.000.000.-
4.	Junta de Vecinos Villa “Los Ríos”	“Colores para nuestra plaza Sustentable”	\$1.000.000.-
TOTAL			\$3.729.000.-

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales, la asignación de recursos a las 4 organizaciones antes referidas.

Votan a favor: Concejales Beatriz Sanhueza Araya, Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva Araya, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde.

ACUERDO N° 284

- El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar la distribución del Fondo de Desarrollo Ambiental Año 2021 por un monto total de \$3.729.000.- con cargo al Presupuesto Municipal vigente.

Nº	COMUNIDAD	PROYECTO	MONTO \$
1	Comunidad Indígena “José Calbún”	“Aprovechando la fuerza del viento en nuestra Sede”	\$1.000.000.-
2	Junta de Vecinos Nº 23 “Santa Elena”	“Instalación de Luminarias solares en cancha Santa Elena”	\$729.000.-
3	Fundación “Pewenkem”	“La Ruta del Agua fluye desde Nahuelbuta”	\$1.000.000.-
4	Junta de Vecinos Villa “Los Ríos”	“Colores para nuestra plaza Sustentable”	\$1.000.000.-
TOTAL			\$3.729.000.-

El Sr. Alcalde, informa que por un tema de tiempo, se anunciaron los proyectos, pareciéndole una buena idea sus contenidos.

La Secretario Municipal (s), Sra. Marisol Hernández, refiere que las Bases del FODEMA fueron aprobadas por el Concejo Municipal oportunamente.

El Concejal Jaime Castro, consulta quienes estuvieron participando de la Comisión Evaluadora de los Proyectos, para saber cómo hicieron la distribución de los recursos, indicando el Edil que desconoce aquello.

- Nota de fecha 04.11.2021, recepcionado en Secretaría de Concejo en fecha 10.11.2021 de la Pdta. del Club Deportivo Llufken de Malleco, Sra. Mónica Eparza Sepúlveda, quien informa que el sábado 16 de octubre del año en curso en Temuco, la Dirección Técnica Nacional de Vóleibol dirigida por los Sres. Daniel Nejamkin e Iván Villarreal realizaron una observación para la conformación de la Preselección Nacional de Vóleibol U17 y U15 Varones. Con ocasión de ello, el DT Juan Parra envió y recomendó a ocho de sus entrenados que cumplían con las características solicitadas, donde de un total de 60 candidatos provenientes de la Región de la Araucanía y de la Región del Bío Bío quedaron llamados 18, de los cuales 5 son del Club referido, ellos son Juan José Quidel Mansilla, Franco Caamaño Sáez, Cristóbal Torres Concha, Rafael Battaglia Gutiérrez y Fernando Bustos Echaíz, es por ello que solicitan aporte económico para financiar costos y descomprimir de esa forma preocupaciones que los pueda distraer y alivio financiero a sus familias. La ayuda específicamente es para los Sres. Quidel y Caamaño, quienes deben estar en Santiago el Lunes 8 de Noviembre en dependencias del Centro de Entrenamiento Olímpico por 10 días. Se detalla el cálculo realizado por concepto de los referidos en Santiago, lo que asciende a un total de \$550.000.- mensuales por cada niño, lo que es bastante.

El Concejal Mauricio Jiménez, comenta que estuvo conversando con uno de los padres de los niños, quien le hizo llegar un wsp para que el Concejo Municipal estuviera en conocimiento de la situación, en términos de que en la carta se menciona a esos 5 jugadores pero los recursos se solicitan para dos de ellos, Franco Caamaño y Juan José Quidel, dado a que los otros tres deportistas, se probarán para el próximo año. Los recursos requeridos son por un monto de \$500.000.- mensuales para cada uno.

El Sr. Alcalde, informa que al Item Deportes le queda un saldo de \$200.000.- por lo que propone que se otorgue una subvención deportiva de \$100.000.- a cada uno, ya que no se puede comprometer un aporte mayor, moción que somete a consideración de los Sres. Concejales.

Votan a favor: Concejales Beatriz Sanhueza Araya, Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva Araya, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde

ACUERDO N° 285

- El Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad, Subvención Deportiva de \$200.000.- al Club Deportivo "Llufken de Malleco" a fin de costear gastos de traslado y alimentación por la incorporación de dos de sus integrantes en la Selección Nacional de Voleibol, según se indica.

DETALLE

INTEGRANTE	MONTO	SITUACIÓN ACTUAL
Sr. Juan José Quidel Mansilla	\$100.000.-	Opta a un puesto en la Selección Chilena U17
Sr. Franco Caamaño Sáez	\$100.000.-	Realización de trabajos concentrados del Seleccionado Nacional

Lo anterior, debido a la Preselección que realizó la Dirección Técnica Nacional de la Selección Nacional de Voleibol U17 Y U15, varones.

- Nota de fecha 25.10.2021 de la Comunidad “José Luis Ñanco”, en que solicita aporte municipal de \$300.000.- para cubrir gastos de la Ceremonia “Willaümaun”, que se realizará el día 03 Diciembre de 2021 en el sector Colonia Manuel Rodríguez.

El Sr. Alcalde, somete a votación de los Sres. Concejales la solicitud indicada.

Votan a favor: Concejales Beatriz Sanhueza Araya, Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde.

ACUERDO Nº 286

- El Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad, Aporte Municipal de \$200.000.- a la Comunidad “José Luis Ñanco” para financiar gastos de la Ceremonia “Willaümaun”, que se llevará a cabo el día 03 de Diciembre de 2021 en el sector Colonia Manuel Rodríguez.
- Nota de fecha 09.11.2021 de la Pdta. de la Agrupación Folclórica “Queilen de Angol”, Sra. Patricia Fuentes Rodríguez, en que solicita \$500.000.- para la adquisición de 8 vestidos para las integrantes del grupo, los cuales son necesarios para las prontas actuaciones que tienen agendadas fuera del País y que tienen un valor unitario de \$90.000.-

El Sr. Alcalde, sugiere que dicha Agrupación postule a la Subvención año 2022, lo que somete a votación de los Sres. Concejales.

Votan a favor: Concejales Beatriz Sanhueza Araya, Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde.

ACUERDO Nº 287

- El H. Concejo Municipal acuerda oficiar a la Agrupación Folclórica “Queilen de Angol” informando que no se acoge petición de aporte económico para costear la confección de vestimenta folclórica femenina para 8 integrantes de dicha Agrupación, dado a que a estas alturas del año los recursos ya se encuentran mayoritariamente comprometidos, por lo que sugiere postular a Subvención Año 2022 para tales fines.

5. INFORME DE COMISIONES

COMISIÓN DIDEKO: La Pdta. de la Comisión, Concejal Beatriz Sanhueza, cita a reunión para el día Jueves a las 16:00 horas en el Salón Auditórium del Municipio, donde estará presente el Administrador Municipal, Don José Luis Bustamante, Jefe del Dpto. de Secpla, Don Omar Riquelme y las Agrupación de La Feria “Estación”. Tema a tratar; Presentación Proyecto Faja EFE.

La Concejal Claudia Farías, indica que en la Feria “Estación” hay dos puestos que están vendiendo medicamentos.

El Concejal Mauricio Jiménez, señala que, en la Feria Techada, cerca de los Puestos de mariscos, también se ubica una persona en un carro vendiendo medicamentos.

El Sr. Alcalde, manifiesta que según su impresión ese tipo de ventas debieran contar con la autoridad sanitaria, por lo que sugiere que se oficie a la Seremi de Salud, consultando respecto de este tipo de ventas ambulantes, lo que somete a consideración de los Sres. Concejales.

Votan a favor: Concejales Beatriz Sanhueza Araya, Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde.

ACUERDO Nº 288

- El Concejo Municipal, acuerda oficiar a la Seremía de Salud, haciendo presente situación de venta de medicamentos de procedencia desconocida en la Feria de Angol y comercio ambulante de la Comuna, a fin de que se efectúe la fiscalización correspondiente, dada la peligrosidad que revierte su comercialización y consumo, sin prescripción médica.

COMISIÓN TURISMO, El Pdte. de la Comisión (s), Concejal Jaime Castro, informa que se reunió la Comisión y se citaron a la Agrupaciones de Turismo, a la cual, solo llegó la Agrupación "Turismo Nahuelbuta" presidida por Don Víctor Ojeda, ocasión en que se tocaron varios temas importantes. Comenta que Don Víctor Ojeda, relató respecto a la situación del turismo en general de la Comuna de Angol, por lo que fue una reunión muy productiva, se hablaron de algunos desafíos que se vienen, los que ya deben ser de conocimiento público y que tiene que ver con diversificar la oferta de turismo de la comuna, entre otras ofertas. Agrega que entre los destinos de turismo, están; las Canteras de Deuco, Puentes Ferroviarios donde se hace descenso, lo que es muy llamativo e interesante y se debe ir visualizando para que haya acciones municipales. A su vez, se habló del río Rehue como destino turístico y como tarea está el tema de darle ubicación a la escultura del "Tigre Dientes de Sable", dado a que no se zanjó durante la reunión, pero por lo menos quedaron las alternativas presentes, las cuales podrían ser; Parque ex Escuela Normal, Plaza "Siete Fundaciones" y frente a la Gobernación, pero el problema es que el objetivo de la escultura, es que los niños interactúen con ella; sin embargo, es peligroso que esté sobre el cemento, puesto que un niño se puede caer y pegar en la cabeza, por lo que debe estar sobre una base de pasto para evitar accidente a los niños, de tal manera que por ese detalle, no quedaría bien frente a Gobernación, por el tipo suelo existente.

La Concejal Beatriz Sanhueza, manifiesta que se debiera tomar una decisión respecto del tema.

El Sr. Alcalde, señala que esa decisión se debiera tomar en conjunto.

El Concejal Jaime Castro, indica que se citará a una próxima reunión para cerrar este tema.

El Concejal Nemer Silva, refiere que sería bueno conocer la escultura del "Tigre Dientes de Sable" para ver la altura y si es factible que los niños interactúen con ella.

El Concejal Mauricio Jiménez, manifiesta que va a ver ese tema para coordinar una visita en terreno a fin de que los Sres. Concejales conozcan la escultura.

COMISIÓN FINANZAS, la Pdta. de la Comisión, Concejal Claudia Farías, Informa que se reunieron por el tema de los medios de prensa, pero van en la parte 1, necesitan analizar la parte 2, ya que el documento que se envió venía desordenado, además, que en algunos casos no se cumple en nada con lo que dice el Contrato, sumado a que vienen otros contratos anexos de los Programas de algunos proyectos, por ejemplo, en el caso del Contrato con Patricio Brevis viene solo hasta el año 2019 y una parte del año 2013, es por ello, que se debe actualizar la documentación.

El Sr. Alcalde, somete a votación de los Sres. Conejales la petición de la Pdta. de la Comisión Finanzas.

Votan a favor: Concejales Beatriz Sanhueza Araya, Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde.

ACUERDO Nº 289

- El Concejal acuerda por unanimidad, solicitar a la Directora del Dpto. de Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz, la actualización de los antecedentes de la Contratación de "Patricio Brevis Publicidad"

Acto seguido, la Concejal Claudia Farías, convoca a los Sres. Concejales a reunión de Comisión Finanzas para el día Viernes 19 de Noviembre a las 15:00 horas.

6. CUENTA DEL SR. ALCALDE

El Sr. Alcalde, manifiesta que hacía mucho tiempo que no tenía audiencias presenciales, ya que es muy distinto estar frente a frente de las personas y en general fue un día provechoso para la Comuna y para quienes fueron junto a él a Santiago. Comenta que la primera Audiencia fue con la Directora Regional de la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE), con quien abordaron varios temas, ya que para el Municipio la Subdere es como un mini Ministerio que entrega muchos recursos a través de proyectos y en el caso de Angol hay una gran cartera de proyectos que han sido financiados por la Subdere y otros que están elegibles a la espera de designarles recursos. Agrega que los temas tratados en la Audiencia fueron los abastos de agua, especialmente el que tienen en el sector de "Trarulemu", donde hay un proyecto incompleto hasta la fecha, dado a que las vertientes de

alimentación que tenía originalmente el proyecto se secaron, lo que originó problemas, por lo que se debe modificar el proyecto, y pasarlo a construcción de pozo y eso involucró una aumento en el costo, ya que hay que hacer todo el mecanismo para extraer agua, sumado que es con alimentación de paneles solares y con batería que hace funcionar las bombas, de tal manera, que todo esto significó llegar a un acuerdo con el Contratista y en este minuto tienen un diferencia sobre \$44.000.000.- que no estaban considerados en el presupuesto inicial del Proyecto, es por esa razón que es muy importante abordar este tema con la Seremi, lo bueno es que llegaron a acercamientos y se le dará una solución definitiva a la Comunidad del sector "Trarulemu", puesto que la Subdere suplementará el monto que falta para dicho proyecto; no obstante, la Empresa está cobrando la excavación del pozo, en consecuencia que en las Bases de la Licitación hay una cláusula que estipula que si la vertiente no cumple la función, el Contratista debe buscar la alternativa, que podría ser la construcción de un pozo sin cobro extra, por lo que citará al Contratista para hacerlo cumplir con el Contrato. Además, se abordó la gran cantidad de abastos de agua que tienen en todos los sectores de la Comuna de Angol, por lo que sería bueno que todos los Sres. Concejales conocieran algunos de los sistemas de abastos de agua, lo que da una visión distinta de este tipo de proyectos que se presentan.

Por otra parte, se vieron todos los proyectos de paneles fotovoltaicos, los cuales ya tienen su financiamiento y se ejecutarán por primera vez en la Comuna, lo que significará que llegará luz eléctrica a domicilio a personas que han vivido más de 100 años sin conocerla y que pertenecen a sectores rurales más alejados como "Quebrada Honda", "Lomas del Toro", entre otros. Comenta que fue un largo proceso, ya que los proyectos debían primero ser aprobados por el Ministerio de Energía, son tremendos proyectos, a tal punto que por familia se invierten \$11.000.000.- para implementar el sistema, siendo éstas, 40 familias.

Acto seguido, indica que también se abordaron algunos temas de Sedes Sociales, Plazas, Alumbrado Público. Agrega que un tema en particular que se abordó en esta Audiencia fue el proyecto que tiene un Comité Municipal "El Trencito", el cual ha tenido muchos problemas para la compra del terreno, ya que la tasación en un principio ascendía a un monto de \$14.000.000.000.- y la Subdere la dejó en \$800.000.000.-, por tanto, la tasación quedó en eso, ahora si el vendedor está de acuerdo o no, es otro tema, de hecho se le comunicó al vendedor que está representado por una Inmobiliaria del Banco Santander y fue con el Asesor Jurídico, Don John Erices, lo que fue de gran ayuda y cree que antes de fin de año el Comité tendrá su terreno, el cual está conformado sólo por funcionarios Municipales de cualquier situación contractual.

También, señala que terminado el tema con la Subdere, se dirigió al Ministerio de Bienes Nacionales a ver el otro asunto relacionado con el traspaso de terreno para el Cementerio Municipal y ahí se necesitaba llegar a acuerdo entre el Ministerio de Defensa y Bienes Nacionales, por lo que primero se entrevistó con éste último, donde ha sido bastante afortunado, porque le ha tocado ir a estos servicios con Gobiernos de distinto tipo y para ello busca acompañantes que son Parlamentarios; en este caso fue con el Senador José García Ruminot, quién tiene mucha llegada por su forma de ser e incluso los Ministros le tienen bastante estima. Aclara que llevan tiempo tratando de hacer acercamientos entre estos dos Ministerios, ya que la última respuesta que recibieron del Ministerio de Defensa, era que no había problemas para traspasar el terreno del Regimiento Húsares de 3,85 hectáreas que están solicitando, por lo tanto, dicho acuerdo se fue al Ministerio de Defensa y de acuerdo a la Ley y a lo que establece Contraloría, se podría entregar el terreno, pero se debe entregar una compensación al Regimiento a través del Ministerio de Bienes Nacionales en cualquier parte de la Región, por lo que el Senador sugirió entregar al Regimiento 3 hectáreas de terreno en Lonquimay.

Por otra parte, refiere que le planteó al Ministro de Bienes Nacionales, que llegará una Nota en la cual se está retomando la solicitud de entrega del ex Liceo de Niñas "Mercedes Manosalva Arévalo" al Municipio a fin de poder instalar el CFT Estatal en ese lugar, afortunadamente ese tema lo resuelve sólo el mencionado Ministerio. Posteriormente se dirigió nuevamente al Ministerio de Defensa quien acepta que se le entreguen 3 hectáreas al Regimiento Húsares en Lonquimay. Después fue al Ministerio de Vivienda y Urbanismo a ver el tema del Comité Municipal, puesto que SERVIU entregó hace tiempo atrás un Certificado de Factibilidad; no obstante, faltaba un documento importante que es el de priorización, ya que hay muchas solicitudes que llegan y la idea es que este Comité quede entre los primeros 10, por lo que el Ministro de Vivienda y Urbanismo se

comprometió a colaborar y manifestó que tratándose de Funcionarios Municipales no tiene ningún inconveniente en apoyar.

Agrega, que también se vio el tema del terreno de “La Lancha”, ya que se está pidiendo al Ministerio de Bienes Nacionales una servidumbre para ir hacia la Población “Juan Pablo II”, ya que si sale desde el sector “Los Perales” hacia la Población “Juan Pablo II”, se evita el paso de servidumbre o la necesidad del Plano Regulador, ésta servidumbre estaría casi aprobada por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, lo que permitirá al Comité postular el próximo año en el mes de Marzo, mientras está el tema del Plano Regulador.

Finalmente, el Edil, informa que también se abordó el tema del terreno del “Pozo Lastre”, puesto que el Ministerio de Bienes Nacionales está a punto de entregárselo al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a fin de poder abrir la opción a los 5 Comités Habitacionales para que inicien su proceso de diseño de vivienda y loteo, por lo que el MINVU el día de hoy firmó la destinación del terreno y recién ahora se puede comenzar a hacer el loteo del terreno con la Entidad Patrocinante, son 600 familias.

La Secretario Municipal (s), Sra. Marisol Hernández, hace entrega de los equipos a los Sres. Concejales y a su vez da lectura y explica en qué consiste el Comodato de los Notebooks.

La Concejal Claudia Farías, indica que es mucha responsabilidad aceptar un Notebook, dado a que se le puede extraviar.

El Sr. Alcalde, manifiesta que los notebooks se pueden recibir y luego devolver.

7. PUNTOS VARIOS

La Concejal Beatriz Sanhueza, solicita que se pueda reparar la iluminación del Parque ex Escuela Normal porque en algunas partes está muy oscuro e incluso habló con Don Marconi Martínez, quien le manifestó que está delicado de salud para ver el tema.

Por otra parte, consulta si es efectivo que la Sra. Mercedes Morales está a cargo del Calendario de Bateas.

El Sr. Alcalde, indica que la Sra. Mercedes Morales, recibe las necesidades de la comunidad y las comparte con el Concejo Municipal.

El Concejal Mauricio Jiménez, refiere que hay Juntas Vecinos que no tienen buena relación con la Sra. Mercedes Morales.

La Concejal Beatriz Sanhueza, comenta que varios dirigentes le han hablado a ella y a otros Concejales respecto del tema de la ubicación de las bateas, por lo que revisó el Calendario de la semana del 25 al 30 de Octubre hasta la fecha y pasa que específicamente en el Calendario de Villa México aparece todas las semanas, lo que es preocupante, porque hay sectores que no se han considerado más allá de un mes, por lo que debería ir alternando el Calendario con otros sectores, como “El Cañón”, quienes solicitaron que se pudiera considerar para la próxima semana.

Acto seguido, expresa que desconoce la razón del por qué la Sra. Mercedes Morales debe estar a cargo del Calendario de las Bateas, siendo que lo podría ver el Administrador Municipal, Don José Luis Bustamante en conjunto con Don Rodrigo Bayo, de tal manera que consulta con quién se podría coordinar para ir viendo este tema.

El Sr. Alcalde, indica que debe dirigirse con Don Rodrigo Bayo

La Concejal Beatriz Sanhueza, manifiesta que conversó con la Encargada de Aseo y Ornato, Sra. Carmen Aravena, ya que le preocupa bastante el tema del corte de pasto en todo Angol, se sabe que la Empresa se comprometió a ver este tema; sin embargo, no ha visto mucho avance y considera que el Concejo no tendría por qué estar solicitando el corte de pasto por cada sector, sumado a que llega a ser peligroso, porque en algunos lugares el pasto está muy largo y seco y la gente está botando basura encima.

El Sr. Alcalde, señala que hay sectores donde es preferible echar líquido a estar cortando pastizales que no prestar ninguna utilidad, ya que hay zarza mora, maleza y tampoco hay un área verde en el lugar, por lo que es mejor comprar líquido matamalezas y listo, de esa manera se evita una enorme pérdida de tiempo en cortar.

La Concejal Claudia Farías, señala que la Empresa Parques Johnson tiene un Contrato grande con el Hospital de Angol por la mantención de área verde, el tema que ocurre en este caso, es que dicha Empresa ocupa los mismos trabajadores que hacen el trabajo en las plazas y los llevan al Hospital a trabajar, lo que considera que es un aprovechamiento, por ejemplo, una chica que tiene 4 plazas a su cargo, no puede hacer bien su trabajo, porque la mandan a limpiar y sacar maleza al Hospital. Agrega que al Contrato aún le queda más de un año y como la Empresa no estaba cumpliendo con lo mencionado en el Contrato, el Hospital les hizo presente esa situación, por lo que se comprometieron a llevar al día la mantención, el tema es que si la Empresa va a suscribir Contrato con otras Instituciones, debería aumentar su personal de trabajo y no usar a la misma gente que está haciendo las plazas, es por esa razón el descuido de las áreas verdes en Angol

La Concejal Beatriz Sanhueza, solicita el recorrido del Punto Verde, de cómo hacen el retiro con las eco malla, ya que está pasando lo mismo, porque al hacer un recorrido por los puntos verdes, se puede apreciar que hay eco mallas repletas e incluso está constantemente solicitando el retiro de éstas al Encargado del Punto Verde, pero como la persona no es de la comuna se pierde un poco al momento de darles las indicaciones de los lugares, pero aun así están muy atrasados, por lo que sugiere enviarle una Nota o un documento para que sea más ágil la gestión.

El Sr. Alcalde, somete a consideración la petición de la Concejal Sanhueza.

Votan a favor: Concejales Beatriz Sanhueza Araya, Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde.

ACUERDO N° 290

- **El Concejo Municipal, acuerda por unanimidad, solicitar al Administrador Municipal, Don José Luis Bustamante, Calendario de recorrido que efectúa la Empresa Concesionaria del Punto Verde para retirar la basura contenida en las ecomallas instaladas en diversos puntos de la Comuna.**

El Concejal Gustavo González, sugiere más fiscalización, porque la gente tampoco tiene mucha cultura, llegan y botan cosas en cualquier parte, se debería proceder a multar a todo aquel que se sorprenda botando basura, porque a la gente cuando le tocan el bolsillo aprende.

El Concejal Mauricio Jiménez, comenta que hay un abuelito que vive cerca del Puente "Las Animas", sector Cerro Negro, Parcela "El Sauce", se llama, Juan Burdiles Medina, quién tiene un sistema especial solar para el agua en su vivienda; sin embargo, actualmente no está funcionando, parece que se le echó a perder, por lo que tiene que salir a recorrer muchos lugares en busca de agua.

El Sr. Alcalde, señala que si es abasto que ha hecho la Municipalidad habría garantías, pero si es algo particular no.

El Concejal Mauricio Jiménez, manifiesta que hará las consultas para saber si el abasto de agua del Sr. Juan Burdiles es Municipal o particular, a fin de ver alguna manera de ayudarlo.

El Concejal Mauricio Jiménez, con relación al mismo tema, comenta que hay una familia que vive frente a la Barraca "Los Litres", quienes tenían un abasto de agua particular, pero se les terminó el agua, por lo que consulta, cómo pueden recepcionar agua, ya que se les secó el pozo.

El Sr. Alcalde, refiere que cuando se seca el pozo, deben ir con el camión aljibe para entregar agua a la familia, tema que lo ve la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), por lo que la persona debe ir personalmente a solicitar la ayuda.

La Concejal Beatriz Sanhueza, indica que casi toda la semana, le avisan que el camión aljibe no pasa cuando corresponde o se salta familias, hace una o dos semanas en el sector Chacaico se saltaron a 3 familias y ayer Lunes le correspondía el sector Rosario y no fueron, lo que informó al Director del Dpto. de Desarrollo Comunitario, Don Cristian Riffo; sin embargo, aún no tiene respuesta, por lo que no corresponde que eso esté sucediendo, porque se sabe que esos litros de agua son muy

importantes para las familias. Entiende que no vayan cuando el camino está malo, pero en este tiempo no hay excusa para no ir, costándole comunicarse con el Director de Desarrollo Comunitario para que se vea este tema.

El Concejal Mauricio Jiménez, expresa que hay pastizales en Avenida Esmeralda, por lo que reitera la solicitud de la Concejal Beatriz Sanhueza, respecto a que se vea el tema de los pastizales y a su vez consulta qué posibilidad hay de convocar a una reunión de Comisión Medioambiente e invitar a los Encargados de Áreas Verdes, Encargada de Aseo y Ornato y el Encargado de la Unidad de Medioambiente, dado a que se ha solicitado vía teléfono y de buena manera que se vaya a cortar el pasto en varios sectores y a petición de los mismos vecinos; sin embargo, sigue en las mismas condiciones.

El Concejal Nemer Silva, señala que de acuerdo a las fotografías que recibió de escombros que fueron tirados en la Feria "Estación" específicamente detrás del Edificio de Patricio Brevis, solicita, el retiro de ello, ya que los feriantes se instalarán el fin de semana en el lugar.

El Sr. Alcalde, somete a votación de los Sres. Concejales la petición del Concejal Nemer Silva.

Votan a favor: Concejales Beatriz Sanhueza Araya, Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde.

ACUERDO Nº 291

- El H. Concejo Municipal, acuerda por unanimidad solicitar al Administrador Municipal, Don José Luis Bustamante, el retiro de los escombros que están ubicados en la Feria Estación, detrás del Edificio de "Patricio Brevis Publicidad".

La Concejal Claudia Farías, señala respecto al tema de la Empresa "Parques Johnson", que la gente le ha comentado que el ITO no existe, sabe que son temas entre el personal y la Empresa; sin embargo, esta Empresa no autoriza a sus empleados a almorzar en las plazas, los obligan a ir a sus casas, sabiendo todo el gasto en pasaje que ello genera, lo que hace que esta gente esté molesta. Personalmente siempre veía gente de áreas verdes en el Hospital, pero nunca le llamó la atención hasta ahora, que había 4 personas de las plazas sacando malezas de los estacionamientos del Hospital. Agrega que un Directivo le comentó que había un Contrato de bastantes millones con la Empresa "Parques Johnson", lo que no le parece mal, pero si quieren tomar otro Contrato, entonces contraten más personal.

El Sr. Alcalde, sugiere solicitar un Informe a la Empresa "Parques Johnson" a fin de que informen si se está cumpliendo con el número de personas que deben tener contratado por Licitación, lo que somete a votación por el Concejo Municipal.

Votan a favor: Concejales Beatriz Sanhueza Araya, Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde.

ACUERDO Nº 292

- El H. Concejo Municipal, acuerda por unanimidad solicitar por intermedio del Administrador Municipal, Don José Luis Bustamante, a la Empresa Parques Johnson, Informe relativo al cumplimiento estipulado en el Contrato con la I. Municipalidad de Angol, respecto del número de personal contratado para mantención de áreas verdes en la Comuna de Angol.

La Concejal Claudia Farías, solicita que se realice el corte de pasto en la Iglesia "Pompeya", ubicada en el sector de "El Mirador" ya que ésta muy crecido y la Iglesia comenzará con las actividades religiosas.

El Sr. Alcalde, somete a consideración la petición indicada por la Concejal Claudia Farías.

Votan a favor: Concejales Beatriz Sanhueza Araya, Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde.

ACUERDO N° 293

- El H. Concejo Municipal, acuerda por unanimidad, solicitar al Administrador Municipal, Don José Luis Bustamante el corte de pasto en la Iglesia "Pompeya", ubicada en el sector "El Mirador" a fin de que la comunidad religiosa pueda comenzar sus actividades.

La Concejal Claudia Farías, señala que la Casa del Adulto Mayor ubicada en Avenida Baviera, estuvo ocupada por el tema de la vacunación del Covid – 19, por lo que los vecinos están solicitando que se les devuelva para el normal funcionamiento de los Clubes de Adultos Mayores.

El Sr. Alcalde, somete a consideración la petición referida por la Concejal Claudia Farías.

Votan a favor: Concejales Beatriz Sanhueza Araya, Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde.

ACUERDO N° 294

- El H. Concejo Municipal, acuerda por unanimidad, solicitar al Administrador Municipal, Don José Luis Bustamante, la entrega de la Casa del Adulto Mayor ubicada en Avenida Baviera, la cual fue utilizada como Centro de Vacunación Covid -19, a los vecinos del sector a fin de continuar con el normal funcionamiento de los adultos mayores.

La Concejal Claudia Farías, señala que aún no han enviado respuesta referente a la información sobre Licitaciones que señaló en Sesión de Concejo anterior.

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales, la petición referida por la Concejal Claudia Farías.

Votan a favor: Concejales Beatriz Sanhueza Araya, Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde

ACUERDO N° 295

- El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad reiterar Acuerdo de Concejo adoptado en Sesión Ordinaria N° 13 de 2021, sobre solicitud de Bases y antecedentes respecto a Licitaciones contraídas con la I. Municipalidad de Angol.

La Concejal Claudia Farías, manifiesta respecto al tema de las bateas que se hacen pocas, y hay gente que cuando no hay disponibilidad de bateas iba al Vertedero a dejar su basura; sin embargo, ahora el dueño de la Empresa prohibió el ingreso de todos al Vertedero, inclusive al Sr. Alcalde.

El Sr. Alcalde, señala que es efectivo lo de la prohibición de ingreso al Vertedero; de hecho, ese tema fue parte de una reunión que tuvieron en Temuco.

La Concejal Claudia Farías, indica que el problema que hay, es que las bateas se llenan muy rápido, por lo que las quitan y luego la gente llega con más basura y no las encuentran, se debiera ver ese tema.

El Concejal Gustavo González, refiere que hay una señora adulto mayor que vive con su pareja, quien sufre de violencia intrafamiliar e incluso está hospitalizada, por lo que los vecinos llamaron a una hija que estaba en Santiago, y quieren ver la posibilidad de limpiarle el entorno para que cuando llegue del Hospital tenga donde vivir en forma más digna. Entrega el nombre de la referida al Sr. Alcalde.

El Sr. Alcalde, señala que verá el tema con el Director del Dpto. de Desarrollo Comunitario.

El Concejal Jaime Castro, señala que le llegaron imágenes del sector "Los Alpes", pasado el camino Vegas Rucalellán, informando del camino en mal estado, por lo que solicita, ver la posibilidad de oficiar a Vialidad o a quién corresponde, a fin de poder realizar un mejoramiento en el camino, ya que está bastante deteriorado y es peligroso.

El Sr. Alcalde, somete a votación la petición indicada del Concejal Jaime Castro.

Votan a favor: Concejales Beatriz Sanhueza Araya, Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde

ACUERDO Nº 296

- El H. Concejo Municipal, acuerda por unanimidad oficiar a Vialidad a fin de solicitar la reparación del camino ubicado en el sector de "Los Alpes" pasado "Las Vegas de Rucapellan", debido a que se encuentra deteriorado y en muy mal estado, lo que podría ser peligroso para quienes transitan por el lugar.

El Concejal Jaime Castro, indica respecto a lo moción de la Concejal Beatriz Sanhueza, sobre las luminarias del Parque ex Escuela Normal, lo que ya había sido solicitado en Sesiones anteriores, por lo que nuevamente reitera que se vea dicho tema lo antes posible, porque van bastantes niños y adolescentes y es muy riesgoso que esté oscuro.

El Sr. Alcalde, señala que en esa oportunidad cuando fue solicitada la reparación de las luminarias, fue al lugar el Sr. Marconi Martínez y encontró una situación que estaba haciendo corte, por lo que se habilitó en ese momento y ahora nuevamente está en mal estado.

El Concejal Jaime Castro, refiere respecto del tema de las bateas, que considera que en eso se debiera hacer cargo un funcionario municipal, ya que a pesar de la buena voluntad de la Sra. Mercedes Morales, no existe un vínculo o un afiato con algunos grupos de organizaciones sociales, por lo que sugiere poder destinar esa labor o función a un funcionario municipal a fin de que exista un respaldo y responsabilidad institucional respecto de los horarios, los cuales se podrán definir de una manera más democrática.

El Sr. Alcalde, manifiesta que el tema de las bateas lo verá con el Administrador Municipal, Don José Luis Bustamante.

El Concejal Jaime Castro, manifiesta su preocupación por el tema de los plásticos, por lo que solicita los contactos de la Empresa Punto Verde con la finalidad de poder compartirla con los Dirigentes Sociales.

Acto seguido, refiere que tiene un caso social, pero se lo comunicará al Sr. Alcalde de manera interna.

El Sr. Alcalde, indica que no hay problema y enviará los contactos a los Sres. Concejales.

El Concejal Mauricio Jiménez, señala que no hay una línea recta con las tachas de Avenida O'Higgins como corresponde, se ve horrible, sugiere ver esa situación.

La Secretario Municipal (s), Sra. Marisol Hernández, expresa que eso tiene que ver con la proyección de la calle.

El Concejal Jaime Castro, señala con relación a la basura, puesto que ha acompañado al Encargado de la Unidad de Medioambiente, Don Gabriel Artigas en un par de acciones y recolección de artefactos electrónicos y es impresionante ver como las personas retiran cosas en mal estado, lo que cree que va a ir quedando en otra casa y va generando un círculo vicioso, porque finalmente las personas se van acostumbrando a la acumulación de cosas que no van a utilizar y se va convirtiendo nuevamente en basura.

Acto seguido, reitera que se debe ver de qué manera se va a solucionar el tema del Parque ex Escuela Normal, ya que, cree que todos han visto en Redes Sociales los reclamos con toda la razón del mundo, sobre el excesivo uso de los espacios públicos, las personas ya no pueden caminar, no se puede andar con niños pequeños, insiste en que se debe trabajar en una Ordenanza con el Administrador Municipal, Prevencioncita de Riesgo y con un Ingeniero para ver las opiniones técnicas.

El Sr. Alcalde, señala que no hay problema en que este tema se vea con el Administrador Municipal, a lo que da su visto bueno.

Se levanta la Sesión, siendo las 18:47 horas.

DOY FE



MARISOL HERNANDEZ ASTETE
INGENIERO COMERCIAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

MHA/rmh/yfc